"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060 – 2023 – MPC/A

Cutervo, 20 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.

VISTO:

El Informe N°0007-2023-MPC/GM/PCCV, Ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y su Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 27806- Ley de Transparencia y acceso a la información pública, modificado por la Ley N° 29927, se cautela y promueve la transferencia de todos los actos de todas las entidades de la Administración Pública.

Que, el reglamento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información, y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se efectuara mediante Resolución de la máxima autoridad de la entidad y será publicada en el Diario Oficial El Peruano, la entidad colocara copia de la Resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas.

Que, mediante Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, se aprueba la implementación del portal de transparencia estándar en las entidades de la administración pública, dicha herramienta informática contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registra y actualizar su información de gestión de acuerdo a lo establecido por la Ley de transparencia y acceso a la información pública y de los plazos establecidos en ella, sin prejuicio de la información adicional que la entidad considere pertinente, publicar dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo, para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM; se aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – Lineamientos para la implementación del portal de transparencia estándar en las entidades de la Administración Pública.

El Portal de Transparencia Estándar – PTE es una herramienta informática integrada al portal del estado peruano que contiene información de gestión clasificada en rubros temáticos y presentada en formatos estándares por las entidades de la Administración Pública que están en la obligación de publicar y

R.A. N° 060 – 2023 – MPC/A

actualizar conforme a los plazos que establece la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública, pudiendo publicar información adicional que consideren en cada rubro temático.

El Portal de Transparencia Estándar, contiene una iconografía amigable del lenguaje claro y de fácil acceso a la ciudadanía con gráficos estadísticos e integración información de fuentes oficiales como el Ministerio

Que, a través del Informe N°0007-2023-MPC/GM/PCCV, de fecha 18 de enero del 2023, el Gerente Municipal dispone se designe a la Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Cutervo; por lo que se deberá emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al **Ing. LUIS YAYIR SEGURA VÁSQUEZ,** identificado con DNI N° 47329282, Subgerente de Informática y Sistemas, como **RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR** de la Municipalidad Provincial de Cutervo, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.*

***ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad que tengan injerencia en el presente acto administrativo.*

***ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al interesado y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, que tengan injerencia en la presente Resolución, para su cumplimiento conforme a Ley.*

***ARTÍCULO CUARTO: DEJAR** sin efecto cualquier acto administrativo en las partes que se oponga a la presente Resolución.*

***ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Tecnología y Sistemas de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cutervo.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
Moises González Cruz
ALCALDE

CC.
GM
GPP
GAF
GAL
SGSG
Interesado.
Archivo.